



DECRETO Nº  
TEMUCO,

575

31 MAYO 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JUAN ALFONSO UMAÑA RODRIGUEZ		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.			
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.			
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.			
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.			
Monto Total:	\$210.938.-	Fecha Término	23.05.2017
Fecha Inicio	11.05.2017	Nombre:	Programa SAPU Pueblo Nuevo
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Centro Costo	32.06.00

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$210.938.- (doscientos diez mil novecientos treinta y ocho pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ EPCV/ E-V / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



Handwritten signature of Angel Becker Alvear



2049/26-05-2017